

## SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE AUDITOR DE CUENTAS

### **AUMENTO DE CAPITAL CON CARGO A RESERVAS**

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_  
con D.N.I. \_\_\_\_\_ y domicilio a efectos de notificaciones en  
teléfono: \_\_\_\_\_

#### **E X P O N E**

1. Que actúa en nombre y representación de la sociedad  
\_\_\_\_\_ domiciliada en Madrid, calle \_\_\_\_\_ inscrita en el Registro Mercantil de la misma, al tomo \_\_\_\_\_, folio \_\_\_\_\_, hoja número \_\_\_\_\_.

2. Que su legitimación deriva de su cargo de \_\_\_\_\_ de la misma, para el que fue nombrado en virtud de acuerdo de fecha \_\_\_\_\_ inscrito al tomo \_\_\_\_\_, folio \_\_\_\_\_, inscripción \_\_\_\_\_.

3. Que la sociedad representada proyecta llevar a cabo una ampliación de capital con cargo a reservas, sobre la base del balance aprobado por la junta general que se acompaña como **ANEXO 1**.

4. Que la sociedad emitirá \_\_\_\_\_ acciones/participaciones, de \_\_\_\_\_ euros de valor nominal cada una, por un importe total de \_\_\_\_\_ euros.

5. Que la Junta General no ha designado auditor de cuentas al tratarse de una sociedad que no se encuentra obligada a verificar sus cuentas anuales.

En virtud de lo expuesto,

**SOLICITA** se proceda al nombramiento de auditor de cuentas para la verificación del balance aprobado por la junta general, que servirá de base a la relacionada ampliación de capital, en los términos y a los efectos prevenidos en el artículo 303 de la Ley de Sociedades de Capital y 363 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma

A los efectos de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPDGD), queda informado:

- Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en la LOPDGD, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)
- La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición imprescindible para la prestación de los servicios.

## SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE AUDITOR DE CUENTAS

### **AUMENTO DE CAPITAL CON CARGO A RESERVAS**

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_  
con D.N.I. \_\_\_\_\_ y domicilio a efectos de notificaciones en  
teléfono: \_\_\_\_\_

#### **E X P O N E**

1. Que actúa en nombre y representación de la sociedad  
\_\_\_\_\_ domiciliada en Madrid, calle \_\_\_\_\_ inscrita en el Registro Mercantil de la misma, al tomo \_\_\_\_\_, folio \_\_\_\_\_, hoja número \_\_\_\_\_.

2. Que su legitimación deriva de su cargo de \_\_\_\_\_ de la misma, para el que fue nombrado en virtud de acuerdo de fecha \_\_\_\_\_ inscrito al tomo \_\_\_\_\_, folio \_\_\_\_\_, inscripción \_\_\_\_\_.

3. Que la sociedad representada proyecta llevar a cabo una ampliación de capital con cargo a reservas, sobre la base del balance aprobado por la junta general que se acompaña como **ANEXO 1**.

4. Que la sociedad emitirá \_\_\_\_\_ acciones/participaciones, de \_\_\_\_\_ euros de valor nominal cada una, por un importe total de \_\_\_\_\_ euros.

5. Que la Junta General no ha designado auditor de cuentas al tratarse de una sociedad que no se encuentra obligada a verificar sus cuentas anuales.

En virtud de lo expuesto,

**SOLICITA** se proceda al nombramiento de auditor de cuentas para la verificación del balance aprobado por la junta general, que servirá de base a la relacionada ampliación de capital, en los términos y a los efectos prevenidos en el artículo 303 de la Ley de Sociedades de Capital y 363 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma

A los efectos de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPDGD), queda informado:

- Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en la LOPDGD, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)
- La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición imprescindible para la prestación de los servicios.

## SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE AUDITOR DE CUENTAS

### **AUMENTO DE CAPITAL CON CARGO A RESERVAS**

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_  
con D.N.I. \_\_\_\_\_ y domicilio a efectos de notificaciones en  
teléfono: \_\_\_\_\_

#### **E X P O N E**

1. Que actúa en nombre y representación de la sociedad  
\_\_\_\_\_ domiciliada en Madrid, calle \_\_\_\_\_ inscrita en el Registro Mercantil de la misma, al tomo \_\_\_\_\_, folio \_\_\_\_\_, hoja número \_\_\_\_\_.

2. Que su legitimación deriva de su cargo de \_\_\_\_\_ de la misma, para el que fue nombrado en virtud de acuerdo de fecha \_\_\_\_\_ inscrito al tomo \_\_\_\_\_, folio \_\_\_\_\_, inscripción \_\_\_\_\_.

3. Que la sociedad representada proyecta llevar a cabo una ampliación de capital con cargo a reservas, sobre la base del balance aprobado por la junta general que se acompaña como **ANEXO 1**.

4. Que la sociedad emitirá \_\_\_\_\_ acciones/participaciones, de \_\_\_\_\_ euros de valor nominal cada una, por un importe total de \_\_\_\_\_ euros.

5. Que la Junta General no ha designado auditor de cuentas al tratarse de una sociedad que no se encuentra obligada a verificar sus cuentas anuales.

En virtud de lo expuesto,

**SOLICITA** se proceda al nombramiento de auditor de cuentas para la verificación del balance aprobado por la junta general, que servirá de base a la relacionada ampliación de capital, en los términos y a los efectos prevenidos en el artículo 303 de la Ley de Sociedades de Capital y 363 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma

A los efectos de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPDGDD), queda informado:

- Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en la LOPDGDD, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)
- La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición imprescindible para la prestación de los servicios.